



DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

EXTRACTO de la Orden IIU/1146/2018, de 2 de julio, por la que se convocan ayudas para la realización de estudios de Máster Universitario Estratégico del Sistema Universitario de Aragón en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020, para el curso académico 2018/2019.

BDNS (Identif.): 406531.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.— *Beneficiarios.*

Estudiantes de nuevo ingreso en un Máster Universitario ofertado por la Universidad de Zaragoza o la Universidad Privada “San Jorge” calificado como estratégico en el curso académico 2018/2019.

Segundo.— *Finalidad.*

Potenciar el acceso a los estudios de Máster Universitario Estratégico y remunerar la dedicación de los estudiantes de nuevo ingreso, con el fin de financiar sus necesidades básicas de sostenimiento, manutención y/o desplazamiento.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden IIU/1132/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de estudios de Máster Universitario Estratégico del Sistema Universitario de Aragón en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020. (“Boletín Oficial de Aragón”, número 182, de 20 de septiembre de 2016).

Cuarto.— *Importe.*

La cuantía total máxima prevista para la convocatoria es de 1.230.660 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/4228/480070/91002 y G/4228/480070/11201 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. La cuantía individual de la ayuda a otorgar por beneficiario ascenderá a 4.770 euros.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del texto íntegro de esta convocatoria y su extracto en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de julio de 2018.— La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, Pilar Alegría Continente.